

Acta No.116

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 29 de Abril de 2022.

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 29 (veintinueve) del mes de abril del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículo 35, Fracción I, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como de los artículos 4, 7, 11, y 13 del Reglamento de Cabildo; en primer término, se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presente los CC. Anabelle Gutiérrez Ibarra, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor.; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Hortencia Jabrán Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento; faltando los CC. Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 22 de abril de 2022; **Quinto Punto**. Dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: 5.1.- Petición del C. Pablo Ernesto Machuca Samaniego, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Avenida Nicolás Bravo #272 Sur Fracción Poniente Zona Centro; 5.2.- Solicitud de los C.C. Rosa María*

Villar Manrique de Lara, María Eugenia Villarreal Abusaid, Jesús Fernando Villarreal Abusaid y Juan José Villarreal Abusaid, referente a la Subdivisión de la Parcela 65, Fracción 3 del Ejido Las Huertas; 5.3.- Petición de los C.C. Rosa María Villar Manrique de Lara, María Eugenia Villarreal Abusaid, Jesús Fernando Villarreal Abusaid y Juan José Villarreal Abusaid, referente a la Subdivisión de la Parcela 74, R 1/1, Zona 01 del Ejido Las Huertas; **Sexto Punto.** Dictámenes presentados por la Comisión Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: 6.1.- Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de Enero de 2022; 6.2.- Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de Febrero de 2022; **Séptimo Punto.** Asuntos Generales; **Octavo Punto.** Plausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación el cual es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día de 22 de Abril de 2022, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso en su numeral 5.1, referente a la petición del C. Pablo Ernesto Machuca Samaniego, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Avenida Nicolás Bravo #272 Sur Fracción Poniente Zona Centro, se le concede la voz a la Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, quien en base al Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, solicita la dispensa de lectura y remitirse únicamente a la lectura del resolutivo, una vez aprobada la dispensa, menciona el resolutivo el cual dice: "Acuerdo. Único.- Es procedente por unanimidad de votos, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por el C. Pablo Ernesto Machuca Samaniego, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la avenida Nicolás Bravo # 272 Sur, fracción poniente de la Zona Centro de esta Ciudad, con una superficie de 127.18 metros cuadrados y Clave Catastral U - 003-016-035, como se describe a continuación: para la regularización de construcción e individualización de los servicios básicos de 3 condominios comerciales en planta baja y 2 condominios comerciales en planta alta. Los elementos en común a considerar son muros medianeros, losa de

entrepiso, instalaciones hidrosanitarias, cubo de escaleras, paso de servidumbre en planta baja y alta y bodega, los cuales se describen a continuación. Tabla de áreas: Condominio 1 Comercial Planta Baja: Total área Privativa 32.63 metros cuadrados; % Ocupacional 17.23 %; % Correspondiente (Área Común) 17.23 %; Área Tributaria 21.91 metros cuadrados; Condominio 2 Comercial Planta Baja: Total área Privativa 31.42 metros cuadrados; % Ocupacional 16.60%; % Correspondiente (Área Común) 16.60%; Área Tributaria 21.11 metros cuadrados; Condominio 3 Comercial Planta Baja: Total área Privativa 31.70 metros cuadrados; % Ocupacional 16.74%; % Correspondiente (Área Común) 16.74%; Área Tributaria 21.29 metros cuadrados; Condominio 4 Comercial Planta Alta: Total área Privativa 37.58 metros cuadrados; % Ocupacional 19.85%; % Correspondiente (Área Común) 19.85%; Área Tributaria 25.25 metros cuadrados; Total área Privativa 56.00 metros cuadrados; % Ocupacional 29.90%; % Correspondiente (Área Común) 29.90%; Área Tributaria 37.62 metros cuadrados; Superficie Privativa Total: 189.33 metros cuadrados; Área Común Total: 67.53; Superficie Total Terreno: 127.18 metros cuadrados. Por lo anterior, propóngase al H. Cabildo el presente dictamen para la votación correspondiente. La autorización del Régimen de Propiedad en Condominio no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en la Ley de Condominios del Estado de Durango y el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 22 de abril de 2022. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas"; terminada la lectura y sin intervenciones, el H. Cabildo toma el Acuerdo Siguiente:

388.- Se Aprueba por Unanimidad, en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 233 y 234 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por el C. Pablo Ernesto Machuca Samaniego, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la avenida Nicolás Bravo # 272 Sur, fracción poniente de la Zona Centro de esta Ciudad, con una superficie de 127.18 metros cuadrados y Plave Catastral UL - 003-016-035, como se describe a continuación. para la regularización de construcción e individualización de los servicios básicos de 3 condominios comerciales en planta baja y 2 condominios comerciales en planta alta. Los elementos en común a considerar son muros medianeros, losa de entrepiso, instalaciones hidrosanitarias, cubo de escaleras, paso de servidumbre en planta baja y alta y bodega, los cuales se describen a continuación. Tabla de áreas: Condominio 1 Comercial Planta Baja: Total área Privativa 32.63 metros

cuadrados, % Ocupacional 17.23 %, % Correspondiente (Área Común) 17.23 %, Área Tributaria 21.91 metros cuadrados, Condominio 2 Comercial Planta Baja. Total área Privativa 31.42 metros cuadrados, % Ocupacional 16.60%, % Correspondiente (Área Común) 16.60%, Área Tributaria 21.11 metros cuadrados, Condominio 3 Comercial Planta Baja. Total área Privativa 31.70 metros cuadrados, % Ocupacional 16.74%, % Correspondiente (Área Común) 16.74%, Área Tributaria 21.29 metros cuadrados, Condominio 4 Comercial Planta Alta. Total área Privativa 37.58 metros cuadrados, % Ocupacional 19.85%, % Correspondiente (Área Común) 19.85%, Área Tributaria 25.25 metros cuadrados, Total área Privativa 56.00 metros cuadrados, % Ocupacional 29.90%, % Correspondiente (Área Común) 29.90%, Área Tributaria 37.62 metros cuadrados, Superficie Privativa Total. 189.33 metros cuadrados, Área Común Total. 67.53, Superficie Total Terreno. 127.18 metros cuadrados. Por lo anterior, propóngase al H. Cabildo el presente dictamen para la votación correspondiente. La autorización del Régimen de Propiedad en Condominio no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en la Ley de Condominios del Estado de Durango y el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo.- Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Catastro y SOTOLLA para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Numeral 5.2, del Quinto Punto, referente a la solicitud de los C.C. Rosa María Villar Manrique de Lara, María Eugenia Villarreal Abusaid, Jesús Fernando Villarreal Abusaid y Juan José Villarreal Abusaid, referente a la Subdivisión de la Parcela 65, Fracción 3 del Ejido Las Huertas, se le concede la voz a la Décima Tercera Regidora quien solicita la dispensa de la lectura, con fundamento en el Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, para remitirse únicamente al resolutivo y una vez aprobado lo anterior, procede a presentar el resolutivo que dice: "Acuerdos: Primero.- Es procedente por unanimidad de los presentes, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por los C.C. Rosa María Villar Manrique de Lara, María Eugenia Villarreal Abusaid, Jesús Fernando Villarreal Abusaid y Juan José Villarreal Abusaid, referente a la Subdivisión de la Parcela 65, Fracción 3 del Ejido las Huertas perteneciente a este Municipio, con superficie de 20,000.00 metros cuadrados y Clave Catastral R-006-844-000, ello para la creación de 2 fracciones como se describe a continuación. Fracción "A" con superficie de 10,000.00 metros cuadrados, y Fracción "B" con superficie de 10,000.00 metros cuadrados; el

motivo de la Subdivisión es que se pretende asignar la Fracción "A" a la C. Rosa María Villar Manrique de Lara y la fracción "B" al resto de los propietarios, por lo anterior, propóngase al H. Cabildo, el presente Dictamen para la votación correspondiente. Segundo. - La autorización de la subdivisión y/o fusión no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. En su Título Primero.- Capítulo Primero.- De las Disposiciones Generales; Artículo 5.- Fracción LXXV.- Subdivisión, la partición de un terreno ubicado dentro de los límites de un centro de población, en dos o más fracciones. La subdivisión que se refiera a predios urbanos mayores de 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) o de aquellos menores a 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) que requieran el trazo de una o más vías públicas, así como la introducción de servicios urbanos básicos, se les dará el tratamiento correspondiente a **FRACCIONAMIENTOS**. En caso de que existan afectaciones por vialidades, proyectadas y derechos de vía de C.F.E., PEMEX, BONAGUA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 22 de Abril de 2022. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas"; terminado lo anterior y sin presentarse participación alguna, el H. Cabildo, toma el Acuerdo siguiente: 389.- **Se Aprueba por Unanidad, para que surta los efectos legales correspondientes la petición presentada por los C.C. Rosa María Villar Manrique de Lara, María Eugenia Villarreal Abusaid, Jesús Fernando Villarreal Abusaid y Juan José Villarreal Abusaid, referente a la Subdivisión de la Parcela 65, Fracción 3 del Ejido las Huertas perteneciente a este Municipio, con superficie de 20,000.00 metros cuadrados y Clave Catastral R-006-844-000, ello para la creación de 2 fracciones como se describe a continuación. Fracción "A" con superficie de 10,000.00 metros cuadrados, y Fracción "B" con superficie de 10,000.00 metros cuadrados; el motivo de la Subdivisión es que se pretende asignar la Fracción "A" a la C. Rosa María Villar Manrique de Lara y la fracción "B" al resto de los propietarios, La autorización de la subdivisión y/o fusión no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. En su Título Primero.- Capítulo Primero.- De las Disposiciones Generales; Artículo 5.- Fracción LXXV.- Subdivisión, la partición de un terreno ubicado dentro de los límites de un centro de población, en dos o**

más fracciones. La subdivisión que se refiera a predios urbanos mayores de 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) o de aquellos menores a 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) que requieran el trazo de una o más vías públicas, así como la introducción de servicios urbanos básicos, se les dará el tratamiento correspondiente a **FRACCIONAMIENTOS**. En caso de que existan afectaciones por vialidades, proyectadas y derechos de vía de C.F.E., **REMEA**, **CONAGUA**, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Direcciones de Obras Públicas, Catastro, y **SOBERA** para que procedan en consecuencia.- En seguida en desahogo del Numeral 5.3, sobre la petición de los C.C. Rosa María Villar Manrique de Lara, María Eugenia Villarreal Abusaid, Jesús Fernando Villarreal Abusaid y Juan José Villarreal Abusaid, referente a la Subdivisión de la Parcela 74, L 1/1, Zona 01 del Ejido Las Huertas, se le concede la voz al Segundo Regidor y Presidente de la Comisión quien de igual manera solicita la dispensa de lectura al dictamen para remitirse solamente al resolutivo, aprobado lo anterior continúa con la voz y menciona: " Acuerdos: Primero.- Es procedente por unanimidad de los presentes, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por los C.C. Rosa María Villar Manrique de Lara, María Eugenia Villarreal Abusaid, Jesús Fernando Villarreal Abusaid y Juan José Villarreal Abusaid, referente a la Subdivisión de la Parcela 74, L 1/1, Zona 01 del Ejido las Huertas perteneciente a este Municipio, con superficie de 46,245.15 metros cuadrados y Clave Catastral U-000-006-384, ello para la creación de 2 fracciones como se describe a continuación: Fracción "A" con superficie de 13,873.545 metros cuadrados, y Fracción "B" con superficie de 32,371.605 metros cuadrados; el motivo de la Subdivisión es que se pretende asignar la Fracción "A" a la C. Rosa María Villar Manrique de Lara y la fracción "B" al resto de los propietarios, por lo anterior, propóngase al H. Cabildo, el presente Dictamen para la votación correspondiente. Segundo.- La autorización de la subdivisión y/o fusión no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. En su Título Primero.- Capítulo Primero.- De las Disposiciones Generales; Artículo 5.- Fracción LXIV.- Subdivisión, la partición de un terreno ubicado dentro de los límites de un centro de población, en dos o más fracciones. La subdivisión que se refiera a predios urbanos mayores de 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) o de aquellos menores a 10,000.00 metros

cuadrados (diez mil metros cuadrados) que requieran el trazo de una o más vías públicas, así como la introducción de servicios urbanos básicos, se les dará el tratamiento correspondiente a Fraccionamientos. En caso de que existan afectaciones por vialidades, proyectadas y derechos de vía de C.F.E., PEMEX, BONAGUA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 22 de abril de 2022. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas"; terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 390.-Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes la petición presentada por los presentada por los C.C. Rosa María Villar Manrique de Lara, María Eugenia Villarreal Abusaid, Jesús Fernando Villarreal Abusaid y Juan José Villarreal Abusaid, referente a la Subdivisión de la Parcela 74, L 1/1, Zona 01 del Ejido las Huertas perteneciente a este Municipio, con superficie de 46,245.15 metros cuadrados y Plane Catastral U-000-006-384, ello para la creación de 2 fracciones como se describe a continuación: Fracción "A" con superficie de 13,873.545 metros cuadrados, y Fracción "B" con superficie de 32,371.605 metros cuadrados, el motivo de la Subdivisión es que se pretende asignar la Fracción "A" a la C. Rosa María Villar Manrique de Lara y la fracción "B" al resto de los propietarios. La autorización de la subdivisión y/o fusión no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. En su Título Primero.- Capítulo Primero.- De las Disposiciones Generales, Artículo 5.- Fracción LXIV.- Subdivisión, la partición de un terreno ubicado dentro de los límites de un centro de población, en dos o más fracciones. La subdivisión que se refiera a predios urbanos mayores de 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) o de aquellos menores a 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) que requieran el trazo de una o más vías públicas, así como la introducción de servicios urbanos básicos, se les dará el tratamiento correspondiente a Fraccionamientos. En caso de que existan afectaciones por vialidades, proyectadas y derechos de vía de C.F.E., PEMEX, BONAGUA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma.- Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Direcciones de Obras Públicas, Catastro, y SOTOLAR para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Sexto Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso, sobre los el estado de situación financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de Enero

de 2022, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión, quien solicita la dispensa de lectura conforme al Artículo 35 para remitirse directamente al Punto de acuerdo, aprobado por unanimidad continua para dar a conocer el resolutivo que dice: "Acuerdo: Único resulta razonable para la mayoría de la Comisión la aprobación de tres votos a favor y dos en contra, votando en contra el Síndico Municipal, el Lic. Omar Enrique Castañeda González y la Décimo Cuarta Regidora, Lic. Karla Beatriz Tello Arellano. Para todos los efectos legales que procedan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de enero de 2022, para consideración y en su caso aprobación del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante: \$248,987,485.71 (Doscientos cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 71/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,656,106,176.57 (Mil seiscientos cincuenta y seis millones ciento seis mil ciento setenta y seis pesos 57/100 M.N.); Total de Activos: \$1,905,093,662.28 (Mil novecientos cinco millones noventa y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos 28/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$122,841,989.89 (Ciento veintidós millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y nueve pesos 89/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$26,584,269.68 (Veintiséis millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos 68/100 M.N.); Total de Pasivo: \$149,426,259.57 (Ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos veintiséis mil doscientos cincuenta y nueve pesos 57/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,755,667,402.71 (Mil setecientos cincuenta y cinco millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos dos pesos 71/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,905,093,662.28 (Mil novecientos cinco millones noventa y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos 28/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$130,594,270.28 (Ciento treinta millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos setenta pesos 28/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$90,884,382.30 (Noventa millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y dos pesos 30/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$39,709,887.98 (Treinta y nueve millones setecientos nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos 98/100 M.N.). Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 25 de abril de 2022. La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas"; terminada la lectura se le concede la voz al Síndico Municipal quien menciona: "compañeras y compañeros regidores adelantándome al razonamiento que haré de mi voto que ya está expresado en el dictamen decirles que efectivamente hemos tenido la Comisión de Hacienda con la legalidad debida estuvo presente la Comisión, la

Dirección de Tesorería con la Dirección de Ingresos y Egresos, y hemos analizado a detalle algunos aspectos que han salido a relucir, como es el caso del tema del internet, derivado de las fallas en esta contratación y que hay un presunto daño patrimonial por más de 6 millones de pesos votamos en contra de estos estados financieros, así como también lo que se ha venido detectando por ejemplo, el día de ayer ya fue público los tres contratos de las calderas, que se firmaron el 29 de enero de 2020 y que hasta ahorita no han funcionado siendo como ya lo comenté de manera pública que el contrato establece que serán 24 días a partir de la firma de cuando se entreguen debidamente las calderas y con una acta de entrega recepción que esa es una obligación nuevamente de la Contraloría Municipal, así como era una obligación nuevamente de la Contraloría Municipal el haber validado que las antenas estuvieran instaladas correctamente y funcionando, derivado de ello pues evidentemente es un voto en contra de los estados financieros aunado al no pago del crédito ilegal que se le otorgó a SOTOGUATA, que aunque ya se avanzó debió haberse puesto atención previa por la Contraloría y quiero comentarles también que como fue el compromiso de estos asuntos ya están presentadas en la fiscalía anticorrupción la Contraloría la Auditoría Superior del Estado, las denuncias correspondientes del tema del internet, que ahorita lo andan colocando ahí parchado de hecho el video que subí con la mufa ya la fueron a retirar y colgaron de manera directa que es ilegal colgarse de Comisión Federal, y el tema de las despensas, como habíamos acordado aquí está de manera formal de manera directa y bueno pues hasta lo último porque lo que hemos venido detectando es que si hay un daño patrimonial, esto que hemos estado señalando, lo de las calderas, lo de las despensas, el tema del internet suman casi 30 millones de pesos nada más en esto y todavía no es los temas más graves, es lo que quería yo comentarles compañeras y compañeros regidores Presidenta, ha habido una total omisión por la Oficialía Mayor del municipio y por parte de la Contraloría Municipal, para haber validado, ya estamos hablando de más de dos años, estamos hablando de más de 7 meses que se han pagado 812 mil pesos mensuales de un servicio que no está y que ahorita andan queriendo simular y además primero se colgaron después que los agarramos en infraganti las quitaron las mufas y se conectaron de manera directa a Comisión Federal colgándose de todo lo que encuentran, postes, tejabanos y demás pero bueno ya está integrada la certificación previa que es lo que está integrada a la denuncia, en esta denuncia ya está integrado el expediente que previamente se validó es cuanto"; terminadas las intervenciones continuamos con el registro del voto y al nombrar a la Quinta Regidora menciona: "estaremos pendientes de las contestaciones que el municipio de a las denuncias estaremos al tanto y mi voto es a favor"; al nombrar a la Sexta Regidora menciona: "acuerdo de análisis financiero del mes de enero de 2022, se nos

presente el estado de actividades y de situación financiera del ejercicio del presupuesto del mes de enero de 2022 formando así parte de la glosa que ha detalle analiza la comisión de hacienda y administración pública, detecto lo siguiente, que existe liquidez para atender los pasivos y deudas contraídas con un ahorro del periodo de 39 millones de pesos, por lo que solicito a la comisión respectiva solicito el informe sobre este ahorro y su aplicación observo también que de ingresos propios se refleja la cantidad de 107 millones de pesos contra un gasto de 90 millones de pesos, sin embargo y así mismo detecto que en el gasto de combustible y lubricante el gasto continúa a la alza por lo que en este rubro me voy a permitir reservar en lo particular y en lo general mi voto será a favor con las reservas de ley"; al nombrar al Séptimo Regidor: "primero que nada y para seguir siendo congruentes a las 28 sesiones de análisis financieros, voy a argumentar el sentido de mi voto y en primer término volverle a recordar a la Presidenta, que estuvieron a destiempo los estados financieros, en el Artículo 120 en la Fracción VII del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, que a la letra dice: "son obligaciones y atribuciones del Tesorero los siguientes: Fracción VII.- Presentar a la Presidenta Municipal para su aprobación, dentro de los 5 primeros días de cada mes los estados financieros correspondientes al mes anterior, estamos en abril y apenas se están presentando los estados financieros de enero y febrero, le vuelvo a pedir con mucho respeto a la Presidenta, que le haga un extrañamiento al Tesorero por incumplir con este ordenamiento, como segunda parte algunas observaciones, en los estados financieros en egresos, no aparece en el presupuesto de enero ni de febrero no aparece el rubro de sindicatura, no sale, no sé por qué este año ahora ya lo desaparecimos del presupuesto, ni tampoco aparece SOTAJA RA, sin embargo si salen dos rubros muy extraños que no lo han explicado alcantarillado rural, sin cantidad de presupuesto y otro rubro que dice alcantarillado por 384 millones de pesos esto es un reverendo perdón que lo diga desmadre, aunado a esto la oficialía mayor, les voy a comentar la historia, la oficialía mayor sufre un incremento en su presupuesto brutal para ser año electoral hay que pensar, les voy a dar la historia en el 2019 en todo el año la oficialía mayor erogó 172 millones de pesos, en el 2021, del año pasado, diciembre del 2021, la oficialía mayor erogó 163 millones de pesos, en el 2022, el presupuesto que ustedes aprobaron fue para la oficialía mayor de 222 millones de pesos, de 163 2021, le incrementaron cerca de 59 millones a la oficialía mayor para quedar en 222 millones pero que creen se les hizo poquito y en febrero le hacen otro empujoncitos de 63 millones de pesos, por lo que la oficialía mayor está presupuestando este año gastarse 285 millones de pesos, un incremento de 122 millones de pesos casi el 80 por ciento de lo que se gastó en el 2021, yo no sé con qué intenciones, pero bueno ahí está, oficialía mayor, y la Presidencia, la oficina de la Presidencia Municipal, también sufrió un incremento

considerable, en el 2021 la oficina de la presidenta municipal se gastó 66 millones de pesos, pero en el 2022 también se le hizo poquito y lo incrementaron a 131 millones de pesos, nada más una oficina que tiene libertad para gastarse la lana que quieran, le dijeron es año electoral vamos a meterles más moneditas a la oficina de la presidenta municipal, y volvemos al rubro que siempre hemos señalado desde el principio de esta administración que es el gasto de combustible, nada más para recordarles porque yo sé que lo tienen muy presente en el 2019 se gastaron en el rubro de combustible 36 millones de pesos, en el 2020 se gastaron 44 millones de pesos y en el 2022 presupuestaron 54 millones de pesos señores del 2019 al 2022 nada más 18 millones de pesos más aun con las cuentas que luego sacan aquí de chorro mil vehículos nuevos que según quieren inventar y con un costo de gasolina que no sé de dónde lo sacaron posiblemente de Dinamarca o de Suiza, quieren gastarse 18 millones de pesos más, y seguimos en egresos aquí viene la película fea, en bienestar social que creen ahora nos olvidamos de los pobres y de los necesitados, porque en el 2021, la oficina del bienestar social, se gastó 60 millones de pesos pero para el 2022 febrero del 2022, le bajaron ahí si ya se nos olvidaron los pobres y los necesitados, y quedó en 50 millones de pesos, el presupuesto en febrero de 2022, 10 millones de pesos menos se olvidan becas, transportes, programas de materiales, no sé pero le disminuyeron y como es año electoral, que creen pues no se podía quedar atrás comunicación social, 2021 se gastaron 11 millones de pesos en el 2021, pero como es año electoral a comunicación social hay que incrementar nada más ni nada menos que 6 millones de pesos más, 17 millones de pesos para comunicación social para este año, creo que es más que obvio el presupuesto lo siguen manejando con ocurrencias, con intereses partidistas, electorales, y mientras Gómez Dalacio, que siga sufriendo una pésima administración, de 4^a. *Y Gómez Dalacio sigue sin brillar, ya se les está acabando, mi voto es en contra*"; el Sr. Secretario continúan con el registro y al nombrar a la Octava Regidora quien razona el sentido de su voto: "aunque hemos sido muy insistentes en este tema todo lo que se refiere a las unidades administrativas que se dedican a dar este rubro de lo que es la administración de las finanzas, deben de estar apegadas a la ley de armonización contable, de la FONAF, en la que establece, precisamente además de la oportunidad que deben de presentarse, en la fecha que ya es un hecho que están desfasados en el tiempo, pero que no hubo ninguna exigencia por parte de los integrantes de la Comisión al ver ese cumplimiento, por lo que también es una omisión, los estados financieros deben tener como características la utilidad, la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad de comparación y sobre todo deben de tener la objetividad, eso ya después de haberlos revisado, no cumplen con ninguna de esas características, además de que aparte de la modificación que realizaron siguen ocultando información, siguen omitiendo las dependencias, y el gasto no está realmente aplicado a

las necesidades de la ciudadanía y de lo que requiere nuestra ciudad, el gasto se está yendo nuevamente a la burocracia, a lo administrativo, a las unidades administrativas de manera donde les beneficia a su proceso ahorita actual, pero no en sí a las necesidades que Gómez Palacio y la ciudadanía demandan, el hecho de ocultar información Presidenta yo le solicitaría también con mucho respeto hiciera ese acotamiento al titular de Tesorería de que se incluyeran ya en algún momento ya habíamos hecho la información que no aparecía por ejemplo salud, que no había otros rubros que estaban entonces no se puede determinar el ejercicio que están haciendo los números ya lo comentaban es un incremento totalmente injustificado, no hay actividades, como para justificar los gastos que están realizando y que representan aquí y no son acordes a las necesidades de nuestra ciudad, es cuánto"; el Sr. Secretario pregunta a la Regidora cuál es el sentido de su voto?, mencionando que es en contra; se continua con el registro, al mencionar a la Décima Cuarta Regidora: "lo comentamos en la comisión y lo reitero estos desfases que existen y aparte estos mal uso en cuanto al internet a lo del SINDICATA, el cual quedó asentado en actas que se iba a liquidar 7en el mes de febrero, aun así preguntamos, nos dijeron que a más tardar en marzo, ya estamos en abril y apenas y eso por presiones se pagó 10 millones de pesos de lo que habían dicho que iban a liquidar, y con lo mismo respecto a las despensas reiterando mi voto en la comisión, mi voto es en contra"; se continua con el registro al nombrar al Décimo Quinto Regidor: "Si me permite razonar mi voto. Estaba yo oyendo lo que dicen del internet, lo que dice aquí nuestro Sindico, va a poner ahí unas denuncias, mientras tengan fundamento todas las denuncias adelante, en cuestión de las calderas de las albercas que no funcionan, pues también no funcionan porque tuvimos dos años de pandemia, si todos lo saben fueron dos años de pandemia, apenas los van a poner a funcionar, en base a la gasolina yo la sesión pasada que ahí aclare algo y no por quererlo acordar, le había preguntado al tránsito y vialidad los vehículos que tenían de más y la gasolina que se gastaba ahí diaria hice yo mis cuentas que alrededor de 13 millones de pesos que también por ahí les invite que invitáramos al oficial mayor para ver donde se gastaban los otras cantidades de gasolina aquí hay que hacerle una petición a nuestro sindico para que en la comisión de hacienda compadezca y nos de aclaraciones de eso de las gasolinas, las despensas también la semana pasada estuvo muy discutido como cada semana, se los dije soy mandilón fui y cheque realmente los precios de las despensas si oscilan en los precios de los 90 y tantos y 100 pesos, los costos decían que aquí se vendían en 142, no sé algo así no tengo el dato bien hay una diferencia entre 40 y 50 pesos les decía yo y le reiteraba ahí que hay algunos gastos que el proveedor hacía, no sé si serían 10, 15 pesos que también lo viéramos y lo analizáramos para no entrar en esas discusiones. SINDICATA igual, dicen ahí ustedes por las presiones, no, yo se los

dije ahí como consejero siempre estoy muy pendiente y siempre viendo la buena disponibilidad del director y lo reitero para mí es una persona de palabra y honesta y dio ese abono de 10 millones de pesos y también les dije que más tardar se compromete en el mes de mayo, liquidar esta cuenta por las denuncias que se vienen haciendo ojala denuncias tengan eco, señor síndico, porque usted cuando iniciamos esta administración usted conoto mucho las administraciones pasadas e hizo señalamientos por más de 500 millones usted lo hacía reiteradamente con denuncias y todo, a la fecha no hemos visto nada, entonces esperemos también eso lo pongamos en la mesa y que se sigan llevando a cabo esas denuncias. Mi voto es a favor secretario, es cuarto"; una vez terminada el registro, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 391.- Se Aprueba por Mayoría de Votos con 9 a Favor de la P. Presidenta Municipal, Primera Regidora, Segundo Regidor, Tercera Regidora, Cuarto Regidor, Quinta Regidora, Sexta Regidora, Décima Regidora, y Décimo Quinto Regidor y 6 en Contra del Síndico Municipal, Séptimo Regidor, Octava Regidora y Noveno Regidor, Décima Tercer Regidora, y Décima Cuarta Regidora, la Situación Financiera al 31 de enero de 2022 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de enero de 2022 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue. Estado de situación financiera. Activo Circulante: \$248,987,485.71 (Dascientos cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 71/100 M.N.), Activo No Circulante: \$1,656,106,176.57 (Mil seiscientos cincuenta y seis millones ciento seis mil ciento setenta y seis pesos 57/100 M.N.), Total de Activos: \$1,905,093,662.28 (Mil novecientos cinco millones noventa y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos 28/100 M.N.), Pasivo Circulante: \$122,841,989.89 (Ciento veintidós millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y nueve pesos 89/100 M.N.), Pasivo No Circulante: \$26,584,269.68 (Veintiséis millones quinientos ochenta y cuatro mil dascientos sesenta y nueve pesos 68/100 M.N.), Total de Pasivo: \$149,426,259.57 (Ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos veintiséis mil dascientos cincuenta y nueve pesos 57/100 M.N.), Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,755,667,402.71 (Mil setecientos cincuenta y cinco millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos dos pesos 71/100 M.N.), Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,905,093,662.28 (Mil novecientos cinco millones noventa y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos 28/100 M.N.), Estado de Actividades. Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$130,594,270.28 (Ciento treinta millones quinientos noventa y cuatro mil dascientos setenta pesos 28/100 M.N.), Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$90,884,382.30 (Noventa millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos

ochenta y dos pesos 30/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$39,709,887.98 (Treinta y nueve millones setecientos nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos 98/100 M.N.). Lo anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Numeral 6.2, del Sexto Punto, referente al Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de febrero de 2022, se le concede la voz a la Décima Cuarta Regidora y Vocal de la Comisión, quien solicita la dispensa a la lectura y una vez aprobado continua diciendo: "Único. - Resulta razonable para la mayoría de la Comisión la aprobación, tres a favor y dos en contra, votando en contra el Síndico Municipal, el Lic. Omar Enrique Pastañeda González y la Décimo Cuarta Regidora, Lic. Karla Beatriz Tello Arellano. Para todos los efectos legales que procedan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de febrero de 2022, para consideración y en su caso aprobación del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante: \$239,128,373.41 (Doscientos treinta y nueve millones ciento veintiocho mil trescientos setenta y tres pesos 41/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,657,868,278.17 (Mil seiscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y ocho pesos 17/100 M.N.); Total de Activos: \$1,896,996,651.58 (Mil ochocientos noventa y seis millones novecientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y un pesos 58/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$94,207,122.53 (Noventa y cuatro millones doscientos siete mil ciento veintidós pesos 53/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$26,584,269.68 (Veintiséis millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos 68/100 M.N.); Total de Pasivo: \$120,791,392.21 (Ciento veinte millones setecientos noventa y un mil trescientos noventa y dos pesos 21/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,776,205,259.37 (Mil setecientos setenta y seis millones doscientos cinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos 37/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,896,996,651.58 (Mil ochocientos noventa y seis millones novecientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y un pesos 58/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$232,656,802.75 (Doscientos treinta y dos millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos dos pesos 75/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$172,423,479.63 (Ciento setenta y dos millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 63/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio:

\$60,233,323.12 (Sesenta millones doscientos treinta y tres mil trescientos veintitrés pesos 12/100 M.N.). Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 25 de abril de 2022. La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas"; terminada la lectura, y sin intervención alguna se procede al registro del voto de los presentes, al nombrar a la Sexta Regidora: "me permite razonar mi voto, acuerdo de análisis del estado financiero del mes de febrero del 2022 se nos presenta el estado de actividad financiera del ejercicio del presupuesto del mes de febrero del 2022 formando así el detalle de glosa que analiza la comisión de hacienda de administración pública, en donde se observa que tenemos un pasivo a la baja de 70 millones de pesos con un ahorro del ejercicio de 70 millones de pesos por lo que solicito informes sobre este ahorro de ejercicios de 60 millones de pesos por lo que solicito informe a este ahorro y su aplicación lo solicito respetuosamente a la comisión de hacienda, ya que la eficiencia de los ahorros de los asuntos financieros no solo radica en no generar de más compromisos sino en no caer su ejercicios de la misma forma se refleja un incremento acumulado en el rubro de combustible y lubricantes por la cantidad de 7 800 000.00 pesos por lo que me permito reservarme en este rubro en lo particular y en lo general, mi voto es a favor bajo las reservas de ley"; continua con el Registro el Sr. Secretario del Ayuntamiento y al nombrar a la Octava Regidora Comenta: "si me permite razonar el sentido de mi voto. Por las inconsistencias, por la falta de información, por habernos presentado a destiempo y por no atender las necesidades que requiere la ciudadanía, mi voto es en contra"; continua con el registro y al nombrar a la Décima Cuarta Regidora: "me permite razonar mi voto, son acotaciones que también realice en la comisión de hacienda, así rápido me quiero referir en el estado analítico en el capítulo y concepto, en lo que viene el material y suministros, lo que respecta a lo que había comentado el regidor Julio, el combustible hay que hacer aquí énfasis que en el mes de febrero el total del pagado es el acumulativo del mes de enero, entonces al momento de checar esto, me di cuenta que en el mes de febrero hay un gasto de 3 903 495 pesos, esto nos habla de que hay una diferencia un exceso de 758 414 pesos solicite en anteriores comisiones que estuviera el Oficial Mayor, para que nos pudiera explicar esto, hacia donde se va la gasolina porque hay direcciones que comentan que no tienen gasolina, que se quedan sin gasolina, que les dan muy poco entonces para que él nos diga de qué manera o que criterios toma para repartir y por qué este exceso de la misma manera le solicitaría al síndico que hiciéramos esa invitación, igual en lo que respecta materiales de administración, emisión de documentos que vienen siendo todos los materiales de oficina, existe un aumento de 290 491 pesos a lo cual les comentaba que en mi muy particular situación batallé mucho para que me llegue el material, cosas que necesitamos, hojas de máquina y cuando fui yo a compras me comentaban ellos es que era porque ya nos excedimos del material, cuando

realmente tengo ahí todo lo que nos envían y nunca nos envían las listas completas, cuando pregunto al tesorero que cuanto es el gasto, nos dijo que no lo tenía en ese momento y nos lo iba hacer llegar y al momento de checar esto nos damos cuenta que hay un exceso de 290 mil casi 300 mil pesos más, entonces de la misma manera habría que checarlo, con el oficial mayor y con compras, y bueno así hay varios rubros que salen un poco y al momento de que llegue la obra pública me doy cuenta de que ahí no hay nada ni pagado existe un gasto aprobado, pero no hay nada en enero, ni el mes de febrero, entonces por este razonamiento mi voto es en contra"; una vez terminado el registro y el razonamiento de la votación el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente:

392.- Se Aprueba por Mayoría de Votos con 9 a Favor de la S. Presidenta Municipal, Primera Regidora, Segundo Regidor, Tercera Regidora, Cuarto Regidor, Quinta Regidora, Sexta Regidora, Décima Regidora, y Décimo Quinto Regidor y 6 en Contra del Síndico Municipal, Séptimo Regidor, Octava Regidora y Noveno Regidor, Décima Tercer Regidora, y Décima Puarta Regidora la Situación Financiera al 28 de febrero de 2022 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 28 de febrero de 2022 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Estado de situación financiera: Activo Circulante: \$239,128,373.41 (Doscientos treinta y nueve millones ciento veintiocho mil trescientos setenta y tres pesos 41/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,657,868,278.17 (Mil seiscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y ocho pesos 17/100 M.N.); Total de Activos: \$1,896,996,651.58 (Mil ochocientos noventa y seis millones novecientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y un pesos 58/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$94,207,122.53 (Noventa y cuatro millones doscientos siete mil ciento veintidós pesos 53/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$26,584,269.68 (Veintiséis millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos 68/100 M.N.); Total de Pasivo: \$120,791,392.21 (Ciento veinte millones setecientos noventa y un mil trescientos noventa y dos pesos 21/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,776,205,259.37 (Mil setecientos setenta y seis millones doscientos cinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos 37/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,896,996,651.58 (Mil ochocientos noventa y seis millones novecientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y un pesos 58/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$232,656,802.75 (Doscientos treinta y dos millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos dos pesos 75/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$172,423,479.63 (Ciento setenta y dos millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 63/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del

Ejercicio: \$60,233,323.12 (Sesenta millones doscientos treinta y tres mil trescientos veintitrés pesos 12/100 M.N.). Lo anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Síndico Municipal quien menciona: "quiero precisar lo que comenta el regidor Julio, Justamente me eh mantenido consistente y congruente con mi pensar, con mi actuar señale presunciones de malas acciones, no solamente la administración anterior del Gobierno del Estado y de otras administraciones y siempre lo eh echo igual, quiero decirle que esta administración perdió el rumbo, por esa camarilla de pillos que no son ni siquiera de Gómez Palacio y que hacen entre ellos unas recomendaciones fatales, aquí en este Cabildo, estuve con la presidenta con licencia Marina Vitela la contralora municipal el director jurídico de SODERPA, el director general de SODERPA, el Tesorero de la administración central porque querían que firmara yo 10 actas que de fondos eran unas barbaridades y les dije no y le dije a la Presidenta que la recomendación de la Contralora era lo peor que le estaban proponiendo que tenían que removerla de su cargo, de esto les estoy hablando de hace muchos meses atrás, porque he trabajado con congruencia y dicen porque hoy si señala, porque lo señale antes y entre telones nos dimos unos agarrones para decirle no y aquí estaba la Presidenta con licencia Marina Vitela unas barbaridades de fondo hasta de redacción, de fechas, de cantidades, solicitud de préstamos de 300 mil y ponían en el cuerpo de dictamen 30 mil pesos y una serie de tonteras y barbaridades, entonces lo he venido señalando así he sido y así voy ser, no sé hasta dónde porque responsabilidades la Contralora y de la dirección Jurídica darle seguimiento a las denuncias y estoy de acuerdo con usted, algo a pasado que no lo han hecho esto lo presento yo y a esto si le vamos a dar seguimiento y han hecho de este proyecto que era la transformación y del cambio una pantomima, un robo, un saqueo a los gomezpalatinos se desvió el motivo que habíamos planteado al inicio del primer gobierno de la alternancia quería pruebas contratos simulados, hubo pandemia, si hubo pandemia, pero ahorita yo le quisiera pedir que fuera hoy mismo porque ya las andan tratando de echar andar que fuera a las albercas me dicen las señoras, es inhumano, toque el agua, los niños de tres años, cuatro años yo no metería a mi niño ahí la verdad les daría una pulmonía y ahorita que está haciendo un calor tremendo imagínese en invierno, pero me señalan que si con esto se está pretendiendo dañar a alguien no lo que se está pretendiendo es hacer justicia porque ahora resulta que si nos decimos de la transformación, que ellos no son la transformación tenemos que quedarnos callados ser omiso antes las corruptelas en internet ahorita, fíjense

ya están llegando al exceso de que para acelerar, me están reportando ahorita andan camionetas de SOTOGUARA y de servicios públicos colocando las famosas antenas de internet y ya los agarraron infraganti le voy a decir exactamente donde andan tratando de tapar el sol con un dedo y andan los de sistemas de SOTOGUARA en El Paraíso, camionetas de SOTOGUARA, se alcanza a ver que es la 542 poniendo la antena en una techumbre ahí se ven las camionetas los equipos que traen en este momento en el Paraíso, camioneta de SOTOGUARA poniendo las antenas que deberían estar colocadas desde agosto del año pasado y por lo que hemos venido pagando 812 mil pesos a razón ya casi de 6 millones de pesos a estas fechas, que bueno que las coloquen y que funcionen, pero ya pagamos por algo que no se ofreció a la comunidad y ese dinero debe ser resarcido y debe ser sancionados y señalados, el Oficial mayo Karol Wojtila Martínez, la Contralora tiene que deslindar sus responsabilidades porque el daño ya está hecho aún que pongan las antenas ahorita y las echaran a funcionar que yo lo dudo, además andan personal del ayuntamiento, servicios públicos y SOTOGUARA andan haciendo este parchadero y esto no se puede permitir, no podemos permitir, no podemos callarnos, no podemos ser omisos callando a los ciudadanos y el compromiso no es con una persona que mal lidera un proyecto, el compromiso es con los ciudadanos, yo quiero decirles además que vamos a decirles que vamos a seguir con cargo y sin cargo andan muy nerviosos, y anda el síndico con licencia queriendo regresar porque ya dijo que como es posible que nos estén dejando denunciar todo esto y trae presionada a mucha gente, lo vamos a seguir haciendo porque también las direcciones se están usando para el tema político, resulta que la dirección de comunicación anda muy oficiosa en campaña golpeándonos hasta de manera directa con temas personales y si se ha incrementado el gasto en comunicación, pero saben que otro cochinerito que encontramos es la simulación en compras de gacetas, se solicitaron y se facturaron nada más en un mes 3000 gacetas, yo les pregunto les han llegado gacetas mes a mes, porque cada mes se facturan hasta 3000 gacetas en una simulación de compra, por eso la directora de comunicación, anda tan virulenta flagelándose en campaña, defendiendo lo indefendible, con un cinismo porque sabe que vamos tras de las corruptelas que han provocado desde la dirección de comunicación, 3000 gacetas, y fíjense que la ley establece que con que sea digital basta y hay una gaceta que se publica de manera digital de tal forma que no tendríamos que estar simulando la impresión, no se ponga nervios usted tampoco regidor espéreme, consultando al Secretario me dice, a mí me entregan 100 gacetas que mando a las diferentes dependencias estatales, federales y a quien se considera conveniente, pero no 3000 imagínense 3000 gacetas para que simular la compra de gacetas por eso anda nerviosa la directora de comunicación, nos han regalado toneladas y toneladas de asfalto de Pemex

y yo les pregunto ya está todo bacheado Gómez Palacio? cientos de toneladas de asfalto, la gasolina, entonces si se desvió el proyecto, quiero decirles que incluso hay una la primer contrato de despensas que se hizo, se compraban en 83 pesos, nos fuimos y las duplicaron, pues ahí está el rastro, no van a poder tapar andan con lo de las calderas, andan con lo del internet y también vamos a ver lo de las gacetas y también van a ver como las parchan, donde las consiguen, dónde las consiguen y el tema es que no podemos permitirle a los corruptos, y también contestando al regidor Bardan, ellos no son de la cuarta transformación, mi estimado regidor, ellos no son del movimiento que habíamos impulsado, yo no me siento aludido con lo que usted comenta simplemente aclarar que esa camarilla de vivales no son de la 4 transformación y los que nos señalan son los que venían acostumbrados a las corruptelas, son lo peor del viejo régimen aprendices de brujos que se vinieron para acá y ante la usencia de un liderazgo pues aprovechan para hacer leña y sacar ventaja y raja económica, como le digo van más de 30 millones de pesos nada más es en esto, económica, así hemos estado, así vamos a estar y así vamos a seguir fieles y firmes a nuestros principios y señalar corruptelas no es faltarle a nadie es estar del lado del pueblo. Muchas Gracias"; se le concede la voz al Décimo Quinto Regidor: "como venimos diciendo Síndico, estamos de acuerdo en todo eso de las denuncias que ustedes hacen de corruptelas, pero sobretudo que veamos directamente los funcionarios que nos expliquen, porque a veces aquí mencionamos cosas que a veces son todas ciertas u otras a medias ciertos, entonces sí que veamos eso, y que las denuncias ojalá como se lo estoy diciendo ojalá y estas denuncias a todas aquellas personas que están haciendo corrupción se les castigue porque es lo que le digo, usted 20, 30 sesiones aquí lo menciono recio y quedito que había mucha corrupción y que inclusive usted lo decía que se iba a llevar acabo todas esas cosas que, hasta ahorita no han llegado y no hemos costo absolutamente nada, esperemos que en esto que este denunciando realmente se haya hecho se haga eco y que las personas que estén haciendo mal uso del presupuesto del dinero del pueblo se le castigue, porque usted también se ha de acordar cuando estábamos en la comisión de hacienda, muchas veces o en varias ocasiones yo le decía que llamara a los directores que los llamara, pero yo creo que en ninguna ocasión llego ningún director que nos dijera que es lo que estaba haciendo sobre todo con las despensas, sobre todo con **SONDARA** que es lo que se estaba haciendo obras públicas, servicios públicos yo en muchas ocasiones le hice mención que llamáramos a todas esas personas, pues para que nos informaran, entonces lo que le digo, si eso va con usted en la misma postura de que queremos que las cosas cambien y que realmente se les castigue a los que realmente agarraron dinero y manejaron dinero del pueblo pues que se les castigue y estoy en esa posición con usted"; nuevamente el Síndico Municipal. "esta es la gaceta por la que se paga los 150 pesos en blanco y negro, de entrada ya es una barbaridad 150 pesos que

regularmente rondan en las 12, 13 páginas 150 pesos y de estas se simulo una compra de 3,000, no sé si todos tienes porque las deberíamos de estar viendo en cada departamento que no es necesario, que es digital, de acuerdo con el regidor, le insito, las denuncias que se presentaron en la administración pasada que ya se va a terminar esta, justamente el seguimiento es de la contralora del director jurídico de la presidenta municipal con licencia, estas si las presento yo tenga certeza que le voy a ir dando cuenta cómo evoluciona, es cuánto", se le concede la voz al Séptimo Regidor: "gracias Secretario, pues sí, no sé si se sienta aludido Síndico, o no, la realidad y los hechos están ahí, es su partido es su grupo que representan su movimiento que representan, los que están encabezando ahorita eso, los pleitos o los desacuerdos que traigan yo lo respeto es su movimiento es su partido ahí no nos metemos, pero los hechos están ahí, pero ustedes la escogieron, ustedes decidieron que ellos fueran sus candidatos y pues bueno, el pueblos es que tendrá que decidir, pero lo que sí, para tener la lengua larga hay que tener la cola corta y otro hecho es que pues bueno, usted inicio esta administración y usted fue parte de muchas de las decisiones que se tomaron, y fue parte de las denuncias que se presentó en esta administración a la administración pasada y que hasta ahorita las hemos contestado y créame, sino a mí a cualquier abogado o en contraloría del estado, o las vice fiscalía o en todas las instancias que se presentaron estas denuncias, les hemos hecho frente, les hemos respondido y hasta ahorita no hemos obtenido ningún llamado o ninguna conjetura, ningún resultado jurídico al respecto, creo que se excedieron el hecho de haber denunciado a la administración pasada por más de 500 millones de pesos, pues no tarda mucho en que esto se les vaya a voltear otra vez, van a salir ya algunas resoluciones, esperemos las noticias y se van a sorprender, lo que si es cierto Síndico son las denuncias que también nosotros hemos presentado y que por circunstancias políticas o de la vida si usted lo quiere así nos está dando la razón, habido malos manejos en esta administración los hemos señalado desde un principio, lo vamos a seguir señalando, nosotros también hemos denunciado tenemos entre la licenciada Aidee y un servidor, tenemos presentado 9 denuncias les hemos estado dando seguimiento, hay corrupción, si la hay, para nosotros si la hay lo hemos puesto aquí en evidencia, no creo porque todos sé que tienen capacidad de análisis que presenten oídos sordos o cierran los ojitos ante evidencias tan claras y contundentes que hemos presentado junto con sus denuncias respectivas y pues, es una lástima que Gómez Palacio tenga representantes algunos o algunas que siguen sin hablar, sin decir nada, sin prestar atención a lo que nos ordena la Ley como regidores que es estar vigilante de la hacienda pública del municipio, porque no es dinero de nosotros es dinero de la sociedad y nos toca a nosotros por obligación vigilarlo, entonces volteemos a la historia, nadie viene a salvar a nadie creo que nadie viene a dar un timonazo es una responsabilidad de todo el cabildo, pero es una obligación

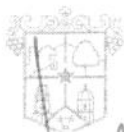
de cada uno de ustedes, como lo han dicho ustedes la historia nos alcanzara y la verdad nos quedan 5 meses para que nos alcance, sino es que antes y en septiembre veremos de qué lado va estar la historia. Gracias Secretario es cuánto"; en contrarréplica el Síndico Municipal: "si quiero dejar con precisión que las decisiones que tomamos al inicio de la administración considero que fueron palpabas y que fueron correctas entregamos el programa más grande de toda la historia de becas escolares, de micro créditos, apoyo a discapacitados, apoyo de transporte, entre otras muchas cosas que se hicieron, se redujo el gasto de publicidad justamente, hicimos una modificación del presupuesto, constituimos un plan de desarrollo municipal en base a foros ciudadanos que yo fui el impulsor lo hicimos bien y estoy muy orgulloso de lo que hicimos en el camino se ha desviado simplemente el año pasado y que bueno que menciona los temas, porque el año pasado que se suspendió la entrega de becas y ahorita andan entregando dos becas por beneficiario, no son las becas del año pasado, ya dejar claro que se suspendió el programa y ya no se puede entregar el ejercicio fiscal se cerró y que no engañemos a esta gente, lo que se está entregando es de este año 2022, lo del año pasado se perdió, se perdieron las becas, se perdieron los microcréditos, se perdió el apoyo de transporte, se perdió todo lo que se pudo haber entregado que ya pasado un año ya no se puede entregar nada, entonces andan entregándolas, entonces hago esa aclaración ante ese señalamiento, estoy muy orgulloso de plan de ruta que hemos marcado, estoy en contra, estoy indignado y también ocupado que si se dé un giro de timón en estos últimos meses, menos de 4 meses ya para que se concluya esta administración, pero el plan de ruta era bueno, las intenciones eran buenas, la obra pública se redujo, el año pasado de recurso propio era de 8 millones cuando en gasolina solo se gastó en 4 millones, ya está cerrado y se acabó y fue en lo único que se invirtió en el Ramo ~~XXXXXXXXXX~~ se invirtieron 53 millones si no mal recuerdo, 54 en gasolina, eso sí es un crimen, creo que debemos tener el contexto de personas que participaron de saqueo de esas desviación del mapa de ruta, no somos iguales, no somos los mismos, participamos en un proyecto de transformación que no se dio y finalmente hay que corregir el rumbo y hay muchas porquerías y las porquerías terminan flotando, no podemos engañar a la gente todo el tiempo, la engañaremos una vez, dos veces, pero justamente la historia nos juzgará y yo el tema electoral no me ocupo en este momento, tomare algunas definiciones en base a las peticiones que me hace la ciudadanía y se las informare con total libertad por lo pronto dejar así las cosas claras. Es cuánto"; se le concede la voz a la Quinta Regidora: "declino mi participación Secretario, gracias, pero si es otro tema y me anota en segunda ronda por favor"; en segunda ronda se le concede la voz a la Quinta Regidora: "es una petición ciudadana que no le compete exactamente en municipio, pero que la hacen llegar a ver si es posible Presidenta por el bien de los usuarios del hospital

general nuevo que está ubicado en periférico los familiares de los usuarios de los hospitalizados de la gente que va al hospital, no pueden pasar más allá de la reja de entrada y tiene que permanecer en la calle hay en el camellón central unos pocos huisaches que no dan sombra prácticamente, pero que es la única sombra que puede proteger a las personas que se pasan un mañana y a veces todo un día esperando ahí al sol y la petición es si el municipio puede atender esta necesidad de los familiares y poner sombra, hacer algo para que tengan un lugar donde, por lo menos pasar a la sombra las horas de espera. Esa es la petición a la presidenta y gracias".- Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Décima Tercera: "yo nada más quisiera hacer una solicitud con todo respeto a la señora presidenta que ya que como con discreción están haciendo entregas de dos becas de dos apoyos para becas escolares, pues también que con discreción se sigan entregando apoyos para personas con discapacidad o los bonos de transporte lo que este por allá atorado lo del medio rural, supuestamente se está haciendo con discreción, pues bueno entonces hay que seguirle con discreción entregando todos los apoyos que están atorados".- En otro asunto se le concede la voz a la Octava Regidora: "las observaciones y los señalamientos al ejercicio de esta administración, no han sido solamente de unos meses para acá sino desde que iniciamos y hemos puesto ante el Cabildo, los elementos los documentos, las pruebas del bajo rendimiento de la poca funcionalidad y resultados que han obtenido los directores de las diferentes unidades administrativas, tan es así que a pesar de haber solicitado la comparecencia de los funcionarios no acude y cuando se logró cuando fuera presencial, menos que fue con la directora de salud, pues acudió todo el gabinete a defenderla sin que ella tuviera la capacidad de dar los argumentos del mal actuar que ha sido constante de quejas ahí en su unidad, en el resto de los funcionarios en las ocasiones que durante las sesiones virtuales que estuvieron ahí tomando la palabra intentado justificar pues ahí quedó evidenciado que no tenían ni idea y que tampoco se les dio el no poder resolver o atender a los cuestionamientos que se le presentaron, pues si evidentemente la administración está por concluir, ya es cuestión de meses de días y ese ha sido el constante y el distintivo de este periodo, lamentablemente para Gómez Palacio, es cuanto secretario"; se le concede la voz a la Décima Regidora quien declina su participación.- Pasando a otro asunto se le concede la voz al Séptimo Regidor: "es para un servicio con carácter de urgente Presidenta, por la calle Tatoni en la colonia Rubén Saramillo hay una casa, ya derruida que ha servido ya de tiradero de escombros inclusive ya rebaso la propiedad, también en la calle, estoy subiendo las imágenes visitando ahí a los colonos de la Rubén Saramillo dicen que tiene más de tres meses y que ya hay una plaga de ratas, hay una plaga de cucarachas con el calor es insoportable ya el olor que tiene más de tres meses, es por la calle Tatoni por la Rubén Saramillo, le pediría de favor que si pudiera decirle

a servicios públicos que vayan, van a necesitar varios camiones porque es increíble la montaña de basura que hay, gracias".- Por último en desahogo del **Noveno Punto**, el **C. Secretario** procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:50 horas del día de su inicio.- Damos fé.-----

----- **CERTIFICACIÓN** -----

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, el suscrito, HÉCTOR FRANCISCO LEÓN EZQUERRA, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio con fundamento en el artículo 85, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y certifica que el presente documento, en 23 (veintitrés) fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 116 del H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 29 de abril de 2022 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento. Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los 8 días del mes de Julio de 2022.--



HÉCTOR FRANCISCO LEÓN EZQUERRA
Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio

SECRETARÍA
DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO



GÓMEZ PALACIO
DURANGO

2019-2024